



## TEPJF ordena borrar “mañaneras” donde se invita ilegalmente a votar

# TEPJF ordena borrar “mañaneras” donde se invita ilegalmente a votar

TANYA ACOSTA

**E**l Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al presidente Andrés Manuel López Obrador, de abstenerse de hacer declaraciones de carácter electoral, de cara a los comicios en el Estado de México y Coahuila, además de que deberá borrar el contenido de las conferencias matutinas del 9 y 11 de mayo por hacer un llamado ilegal al voto.

Sobre dicho tema por unanimidad de votos, el TEPJF revocó el acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE), mediante el cual negó las medidas cautelares solicitadas por el Partido de la Revolución Democrática, el Partido Acción Nacional y Jorge Álvarez Máynez, respecto de diversas manifestaciones realizadas por el Presidente de la República, en las conferencias matutinas ya mencionadas.

El pleno de la Sala Superior, a propuesta de la magistrada Janine Otálora Malassis, declaró procedentes las medidas cautelares, al considerar que la autoridad electoral (INE) no realizó un análisis exhaustivo

y contextual,

Por otra parte, el tribunal agregó en un comunicado que *el INE no advirtió que dichos denunciados sí estuvieron vinculados con llamamientos al voto y a no votar por determinadas fuerzas políticas, y esto pudiera influir en los procesos electorales locales que transcurren.*

Como consecuencia de lo anterior, también se vinculó al Presidente de la República a realizar todas las acciones pertinentes para eliminar el contenido denunciado, y a abstenerse de presentar, difundir y publicar cualquier manifestación que vulnere el principio de imparcialidad y neutralidad.

En ese sentido, *el TEPJF también declaró procedente la medida cautelar, en su vertiente de tutela preventiva, en relación con el proceso electoral federal 2023-2024, al considerar que ante la conducta reiterada del titular del Ejecutivo Federal era necesario vincularlo a abstenerse de emitir expresiones y declaraciones de índole electoral.*

